



DIPUTADA MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”



ASUNTO: proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco; 25 de octubre de 2018.

DIP. TOMAS BRITO LARA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E . -

La suscrita diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 Segundo Párrafo y 36 Fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 22 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 21, párrafo noveno Constitucional, *“la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios”.*

25/10/18
10:37 am



En este sentido, la policía como institución garante de la seguridad pública; es considerada como una de las formas más antiguas de protección social y sin duda la principal forma material de expresión de la autoridad; la policía es y ha sido la encargada del mantener el orden público; es decir, la responsable de salvaguardar la seguridad de todos los gobernados, principalmente la preservación de la vida, la integridad física de las personas y la protección de sus bienes. Íntimamente ligada a la sociedad que la ha creado, su concepto general, su forma de organización y las funciones específicas que deben cumplir dependen fundamentalmente de las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales donde debe actuar. Dicho de otra manera, a cada modelo social le corresponde un determinado programa o modelo policial.

En nuestro entorno, la delincuencia y los parámetros de violencia han aumentado de manera considerable, rebasando muchas veces a las instituciones del Estado, y de forma personal me es sumamente doloroso el ver a mi pueblo Cárdenas convertido en noticia nacional debido a la ola de violencia e inseguridad que mantiene cautiva a mi gente, situación que ha generado que se pongan en marcha diversas acciones por parte de los tres órdenes de Gobierno para intentar disminuir los índices de criminalidad en la sociedad con escasos resultados positivos. Por esta razón los reclamos sociales no solamente son justificados, sino que además no han sido atendidos favorablemente por parte de las autoridades competentes aun cuando estos están debidamente considerados en los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito en diversos momentos; así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documento que nos rige y que salvaguarda los derechos fundamentales de todos y cada uno de los habitantes de la República Mexicana.



Es entonces que resulta obligatorio someter a una valoración constante a la Seguridad Pública, sus políticas, protocolos, sus instituciones, que observe y respete los derechos humanos, que dignifique y profesionalice la función de la policía y salvaguarde verdaderamente la seguridad de los individuos, abatiendo inexcusablemente los índices delictivos a través de una verdadera profesionalización de las corporaciones y la cultura de la prevención del delito.

Cabe destacar que las políticas de seguridad pública deben comprender sin pretexto alguno la prevención y sanción de los delitos, superando la concepción actual que resulta solo más bien como una función coercitiva y correctiva. De allí que resulta indispensable tener además de una policía eficiente y eficaz, una policía confiable; Y para tener una policía confiable la ciudadanía debe conocer las condiciones específicas en que se encuentran las diversas corporaciones encargadas de velar por su seguridad. Para que esto suceda es indispensable que las autoridades responsables informen sobre dichas políticas, transparentando la información sobre todo lo actuado en materia de seguridad, así como el ejercicio presupuestal y sobre los programas que han de aplicarse de manera coordinada y eficaz a la función preventiva que la ciudadanía reclama en la actuación de las corporaciones policiacas.

Por tanto, resulta imperativo que esta legislatura que quedara como histórica, marcando la vida de Tabasco y todo el país, a modo del cumplimiento de nuestro deber con el pueblo que nos otorgó la confianza, levantemos la voz como portavoces de las palabras del pueblo, y exhorte al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, para que rindan informes minuciosos sobre las estrategias, programas y el respectivo ejercicio presupuestal de los mismos, los cuales hayan emprendido para la prevención



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

de los altos índices delictivos que existen en el Estado, así mismo rindan también un informe detallado sobre el personal en activo en todas las áreas de las corporaciones policiacas que han sido certificados y profesionalizados para su actuación en concordancia con las necesidades del vigente e implementado sistema de justicia acusatoria y oral, su porcentaje de avances y sus respectivos pendientes, así como los resultados de los exámenes de control y confianza correspondientes, lo anterior debido a que a la fecha de hoy según los últimos datos que muestra la página electrónica del semáforo delictivo nacional (www.semaforo.mx) nos encontramos en color rojo, es decir, en el doble o más de la media histórica o tasa nacional focalizada en delitos como secuestro, robo a negocio, feminicidio, y con un gran índice en delitos como violencia familiar, violaciones, lesiones, robo a casa habitación, robo a vehículos, extorsión; pasando de ser la cuna del verso y la prosa de Carlos Pellicer Cámara a la cuna de la delincuencia, dejando a un lado el orgullo de ser descendientes territoriales de un Hombre de Lealtad como lo fue José María Pino Suarez, para ser el Estado que da ejemplo en impunidad. Pero tengo fe que este guerrero llamado Tabasco esta por cambiar y desde esta tribuna está por iniciar la tan anhelada cuarta transformación y el primer paso compañeros es aquí y ahora. Y eso no es percepción, es una realidad latente, pues las familias tabasqueñas no pueden seguir viviendo el día a día con el temor y la zozobra clamando por un Tabasco más seguro y con mejores condiciones para vivir.

Por las razones expuestas y fundadas, por ser la seguridad pública de los gobernados un derecho que está debidamente garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y estando facultado este H. Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28



segundo párrafo, y 36 fracción XLIII de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Gobierno del Estado y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, **para que informe a la brevedad posible a esta Soberanía sobre las estrategias y programas para la prevención del delito y el presupuesto ejercido en los mismos.**

Informe, el estado que guarda el cuerpo de policía en relación al número de elementos en activo y los comisionados, las áreas donde estos han sido comisionados; así como el número de elementos operativos que realizan funciones preventivas de recorrido en las patrullas, categoría de todos y cada uno de los elementos que conforman el cuerpo de la policía estatal, tipo de armamento que utilizan, equipo móvil y equipo de radiocomunicación y el estado físico que estos guardan.

Informe detalladamente sobre cuantos y cuál es el personal en activo en todas las áreas de las corporaciones policiacas que han sido certificados y profesionalizados para su actuación en concordancia con las necesidades del vigente e implementado sistema de justicia acusatoria y oral, su porcentaje de avances y sus respectivos pendientes.

Informe, la relación con los exámenes de control de confianza, cuantos se han aplicado al personal antes mencionado, cuantos se encuentran pendientes de evaluar y cuantos han sido rechazados.



DIPUTADA MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”



TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO: Se instruye el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento del caso

ATENTAMENTE
¡MORENA, LA ESPERANZA DE MEXICO!

Diputada María Esther Zapata Zapata